

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 1 de 26

**ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO
(Artículo 15 del decreto 1510 de 2013)**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente y de la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 del 15/08/2025, publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,**” y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera y con marco jurídico:

Según lo estipulado en la Resolución 0100 N° 0110 No. 0947 de 2023 del 16 de noviembre 2023 Capítulo I, Artículo Tercero, los Directores Territoriales de las Direcciones Ambientales Regionales, tienen la competencia para expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos contractuales de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, señalada en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 que reglamenta los artículos 30,31,32,34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y las disposiciones que la modifiquen:

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que la CVC como entidad encargada en el área de su jurisdicción, del manejo, control y vigilancia de los recursos naturales renovables, tiene la obligación de tomar las medidas concernientes a proteger y conservar los mismos, por tratarse de bienes que constituyen patrimonio de la comunidad, así mismo, es su deber aplicar las Leyes y Decretos que se relacionen con tales recursos.

En este sentido, la Ley 1333 de 2009 establece “Disposición provisional en materia de aprehensión preventiva de especies de flora y fauna silvestres. (...) Que dentro de las medidas preventivas se encuentra el decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción y la aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de fauna y flora silvestres. Así mismo, entre las sanciones aplicables al infractor de la normatividad ambiental figuran el decomiso definitivo de especímenes, productos y subproductos, elementos, medios o implementos

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 2 de 26

utilizados para cometer la infracción y la restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres. Que las alternativas de disposición final de fauna silvestre decomisada o aprehendida preventivamente o restituida, así como las alternativas de disposición final de flora silvestre restituida, se encuentran señaladas en los artículos 52 y 53 de la Ley 1333 de 2009 y corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la respectiva reglamentación.

De igual forma la Procuraduría General de la Nación ha presentado su informe sobre este aspecto para lo cual se presenta las siguientes conclusiones:

La totalidad de autoridades ambientales está incumpliendo de una u otra forma las exigencias establecidas en la reglamentación sobre las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática: Esta es una de las conclusiones del informe realizado por la Procuraduría General de la Nación sobre el cumplimiento de la Estrategia Nacional 2002 “Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres”.

La Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios analizó los informes remitidos por 32 de las 39 autoridades ambientales consultadas sobre el manejo posdecomiso de fauna y flora silvestre, así como la información recaudada en las 16 visitas efectuadas por este órgano de control a los centros de fauna y tenedores.

Conclusiones y requerimientos del Ministerio Público:

Entre las conclusiones expresadas en el citado informe, se señala que algunas autoridades ambientales, además de no haber realizado inventarios de fauna y flora silvestre en su jurisdicción, tampoco han realizado estudios de revisión de las especies en grado de amenaza listadas en los libros rojos; por lo tanto, no se han elaborado trabajos para el manejo o conservación de las especies de fauna y flora amenazadas o en peligro de estarlo.

De otra parte, y como resultado de las visitas realizadas a 16 autoridades ambientales, se evidenció que muy pocas manejan “registro de tenedores” y la mayoría de ellos son los mismos infractores. Se constató además que los animales entregados no fueron marcados e inventariados por parte de las corporaciones y que no se hace seguimiento a los tenedores o custodios, ni se les formulan recomendaciones técnicas.

A través de este informe el procurador delegado requirió a los respectivos procuradores judiciales ambientales y agrarios para que, entre otras, se adelanten las acciones pertinentes para que las autoridades ambientales den estricto cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), por medio de la cual se reglamenta las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática.

Señala el informe que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha esforzado en sacar adelante la reglamentación sobre las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática con el fin de frenar el tráfico ilegal, y que esta cartera ha trabajado en la

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 3 de 26

aplicación de normas sobre procedimiento sancionatorio ambiental, construcción de sistemas para registros ambientales y de fauna silvestre, herramientas, instrumentos y criterios unificados para la identificación de especímenes decomisados de fauna, entre otros aspectos. Sin embargo, la Procuraduría requirió a este Ministerio para que reajuste los requerimientos mínimos para los CAV y hogares de paso, así como los formatos de registro que contengan la codificación del Código Único Nacional de Ingreso y el acta única para el control al tráfico ilegal de flora y fauna.

El informe fue remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a todas las corporaciones autónomas regionales y a las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos y distritales, para que se tomen las medidas correspondientes, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que haya lugar.

Tomado de:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/Manejoposdecomiso_de_fauna_y_flora_silvestre_evidencia_debilidades_en_varias_regiones_del_pais__advierte_Procuradur_a_General_d_e_la_Nacion.news (en jun-2017)

La Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, con el fin de dar cumplimiento al protocolo establecido en la Resolución 2064 de 2010 que establece “De la disposición provisional de la Flora Silvestre, cuenta con el CAV (Centro de atención y valoración - CAV-: Centro donde se reciben provisionalmente especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y/o acuática, que han sido objeto de aprehensión, decomiso o restitución, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final para el cumplimiento de la norma en lo que respecta a la flora decomisada, se requiere disponer de la logística necesaria para transporte, cargue, descargue y cuidado del material decomisado con el fin de evitar su deterioro requiere contar con el personal capacitado e idóneo para lo cual la Entidad no cuenta ni con el personal, ni vehículos especiales para este tipo de servicio en las instalaciones de la DAR BRUT donde realiza el trámite correspondiente de identificación, cubicación, y medidas preventivas que hacen parte de este ejercicio de la autoridad que le confiere la Ley a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, por lo que se hace necesaria la contratación del mismo, aclarando que la DAR BRUT sí dispone de los espacios (bodega) definidos para esta actividad, pero que las mismas se deben mantener en condiciones óptimas.

Por lo anterior, la necesidad que la CVC pretende satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026.

El resultado de la ejecución de este tipo de Contratos tales como COT 680-2018 - 365-2019 – 0700-2021 y 0555-2022, 0710-2024. 383- 2025 para esta actividad en otras Dependencias de la CVC (DAR Centro sur - DAR Norte y DAR BRUT) han dejado un resultado positivo en el mejoramiento del material forestal que estaba depositado en las bodegas, en la disposición final de los mismos, del encarramiento o apilamiento de la madera, la preservación en la cadena de custodia de los procesos sancionatorios que se adelantan por la infracción al recursos bosque, el disponer de un transporte para

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 4 de 26

realizar los operativos de control de flora y fauna, dejando un balance positivo a esta contratación para las citadas vigencias fiscales, y da la seguridad de que los recursos comprometidos para la vigencia 2024, igualmente tendrán un aporte de impacto positivo para la Corporación, como de respuesta efectiva a las recomendaciones y exigencias de los Entes de Control al cumplimiento de la Norma, máxime que ya se cuenta con otra bodega que se construyó con recursos de la DGA EN 2018 y que nos permite responder a las exigencias del Ministerio del Medio Ambiente y ante los Órganos de Control y a los usuarios de la mejor manera posible, y ejercer la “autoridad ambiental” con mayor eficacia y eficiencia al contar con el apoyo logístico necesario para este tipo de actividad.

Por lo anterior, la necesidad que la CVC pretende satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2026.

2. PERSPECTIVA LEGAL.

Se debe dar cumplimiento a lo establecido para el fin del objeto de esta contratación, lo expresado en la Ley 1333 de 2009, que nos ordena:

ARTÍCULO 41. PROHIBICIÓN DE DEVOLUCIÓN DE ESPECÍMENES SILVESTRES O RECURSOS PROCEDENTES DE EXPLOTACIONES ILEGALES. Cuando la fauna, flora u otros recursos naturales aprehendidos o decomisados preventivamente sean resultado de explotaciones ilegales, no procederá, en ningún caso, la devolución de los mismos al infractor, salvo el caso considerado en el artículo 52, numeral 6., por lo anterior se debe transportar y mantener en cadena de custodia dicho material en condiciones óptimas.

RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Que dentro de las medidas preventivas de que trata la Ley 1333 de 2009 se encuentra el decomiso preventivo de productos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción y la aprehensión preventiva de especímenes, productos y subproductos de fauna y flora silvestres. Así mismo, entre las sanciones aplicables al infractor de la normatividad ambiental figuran el decomiso definitivo de especímenes, productos y subproductos, elementos, medios o implementos utilizados para cometer la infracción y la restitución de especímenes de especies de fauna y flora silvestres.

Aprehensión preventiva: Medida impuesta por la autoridad ambiental mediante acto administrativo, que consiste en el acto físico de tomar posesión de un espécimen de fauna o flora silvestre de manera temporal.

Centro de atención y valoración -CAV-: Centro donde se reciben provisionalmente especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y/o acuática, que han sido objeto de aprehensión, decomiso o restitución, para su evaluación, atención, valoración, tratamiento y determinación de la opción para su disposición final.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 5 de 26

Parágrafo 1. Las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso son competencia de la misma autoridad ambiental que, en ejercicio de la potestad a que se refiere el artículo primero de la Ley 1333 de 2009, haya decretado la respectiva medida preventiva o sancionatoria. Lo anterior sin perjuicio del régimen establecido para la competencia a prevención a través del artículo segundo de esta misma ley.

Restitución de especímenes de especies de flora y fauna silvestres. Es la acción de devolver al Estado, los especímenes aprehendidos incluyendo el valor de todos los costos incurridos desde el momento de la aprehensión hasta su disposición final.

Artículo 10.- De la Disposición de Especímenes de Fauna y Flora Silvestre Incautados por la Fuerza Pública u otra Autoridad Diferente a la Ambiental: En el evento que la aprehensión y/o incautación de especímenes de fauna y flora silvestre, sea realizada por la Fuerza Pública u otra autoridad diferente de la ambiental, deberán ponerse a disposición de la autoridad ambiental competente, los especímenes vivos para que se adelante la investigación administrativa ambiental de carácter sancionador a que haya lugar y se adopte la decisión correspondiente en relación con la disposición provisional y/o definitiva de dichos especímenes, sin perjuicio de las acciones que en materia penal se deban adelantar.

Artículo 24.- De la Disposición Provisional de la Flora Silvestre: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 1333 de 2009, una vez impuesto el decomiso y/o aprehensión preventivos de especímenes de flora silvestre, la autoridad ambiental competente procederá a ubicar provisionalmente los especímenes en los centros de atención, valoración -CAV-, Jardines Botánicos, u otros sitios como Entidades Públicas aptas para tal efecto. La disposición provisional de flora silvestre maderable deberá hacerse conforme a lo señalado en el “Protocolo de aprehensión preventiva de flora silvestre maderable”, enunciado en el Anexo 21 de la presente Resolución.

Parágrafo. Para la disposición preventiva de la flora silvestre no maderable se atenderá lo dispuesto en el art 50 de acuerdo con el Protocolo que para tales efectos publique el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 25.- De la Disposición Provisional de la Flora Silvestre Maderable en Centros de Atención, Valoración –CAV de Flora- La disposición provisional de Resolución No. 2064 del 21 de octubre de 2010 Hoja No. 14 “Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones” especímenes de la flora silvestre maderable aprehendidos o decomisados preventivamente, para su atención y valoración, se aplicara lo dispuesto en el “Protocolo para la disposición provisional de Flora silvestre Maderable en el CAV de flora”, señalado en el Anexo 22, de la presente Resolución.

Parágrafo 1. La Autoridad Ambiental competente al establecer un Centro de Atención, Valoración de Flora Maderable _CAV Flora, deberá atender los parámetros señalados en la “Guía Técnica para el establecimiento, funcionamiento y administración de un CAV de flora silvestre maderable”, incluida en el Anexo 23, que forma parte integral del presente acto administrativo.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 6 de 26

En las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional DAR BRUT- se tiene el espacio adecuado para almacenamiento de material de flora decomisada, el cual requiere para su funcionamiento y cumplimiento de las normas antes citadas, de disponer de la logística necesaria para su administración, en lo referente al cuidado de dicho material, del acopio, apilamiento, fumigación, transporte si fuere el caso desde el sitio de la incautación hasta las instalaciones de la DAR BRUT, de igual forma los cubículos para la tenencia transitoria de fauna que debe mantenerse en óptimas condiciones.

Otras Resoluciones relacionadas con el sector transportes:

Resoluciones:

Resolución 315 de 2013

Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones

Resolución 378 de 2013

Por la cual se aclara el artículo 3 de la resolución 00315 del 6 de febrero de 2013

Resolución 1565 de 2014

Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial

Resolución 2273 de 2014.

Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2017 -2027 y se dictan otras disposiciones Según el Decreto 1430 del 29 de julio de 2022; que aprobó el Plan Nacional de Seguridad Vial, este instrumento tiene una vigencia de 10 años con revisiones cada dos años, lo cual comprende la década de 2022 a 2031

3. PERSPECTIVAS COMERCIAL Y FINANCIERA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 ANALISIS ECONOMICO –2025

La economía colombiana en 2025 mostró un crecimiento sólido (cerca del 3.4-3.6% en trimestres clave) impulsado por el consumo interno, mejorando expectativas y empleo, pero enfrentó desafíos fiscales con un déficit elevado y una deuda creciente, mientras las exportaciones mostraban una recuperación moderada y la inflación persistía con rigideces, todo en un entorno global complejo, según análisis de entidades como el DANE, Minhacienda, BBC y The Economist.

Aspectos Positivos (Crecimiento y Consumo):

Buen Desempeño del PIB: El crecimiento superó expectativas, con cifras de hasta 3.6% en el tercer trimestre, destacando la resiliencia económica y la reactivación del consumo privado y público.

Mejora en Empleo y Morosidad: Se observó una mejora sustancial en la cartera vencida (pagos de deudas) y una tendencia positiva en la creación de empleo, según Bancolombia y el DANE.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 7 de 26

Dinamismo Sectorial: Sectores como el comercio, transporte y servicios de comida mostraron un gran dinamismo, según el DANE.

Desafíos (Fiscal y Externo):

Déficit Fiscal Elevado: Colombia registró uno de los déficits fiscales más altos del mundo (alrededor del 7.5% del PIB), lo que genera preocupación por la sostenibilidad fiscal, según The Economist.

Endeudamiento: El Gobierno recurrió a la deuda para cubrir estos déficits, una estrategia no sostenible a largo plazo según analistas.

Exportaciones Lentas: Aunque las exportaciones superaron los US\$50.000 millones, su crecimiento fue débil comparado con el potencial del país y el promedio mundial, según el DANE y Analdex.

Factores Clave y Perspectivas:

Consumo como Motor: La demanda interna y la resiliencia del consumo privado fueron los principales motores de la recuperación, a pesar de la incertidumbre global.

Inflación y Tasas: Se esperaba una moderación gradual de la inflación, aunque con persistencia en vivienda y energía, y la política monetaria reduciendo tasas lentamente.

Dolarización: La TRM (Tasa Representativa del Mercado) del dólar se apreció frente al peso colombiano a lo largo de 2025, cerrando el año en un nivel inferior al de 2024.

En resumen, Colombia cerró 2025 con una economía en expansión y recuperándose, pero con grandes retos fiscales y de diversificación exportadora, según fuentes económicas a finales de 2025 y principios de 2026.

En graficas podemos observar el comportamiento del sector servicios al cierre fiscal de 2025,específicamente el sector de la construcción y servicios conexos:

PIB desde el enfoque del gasto

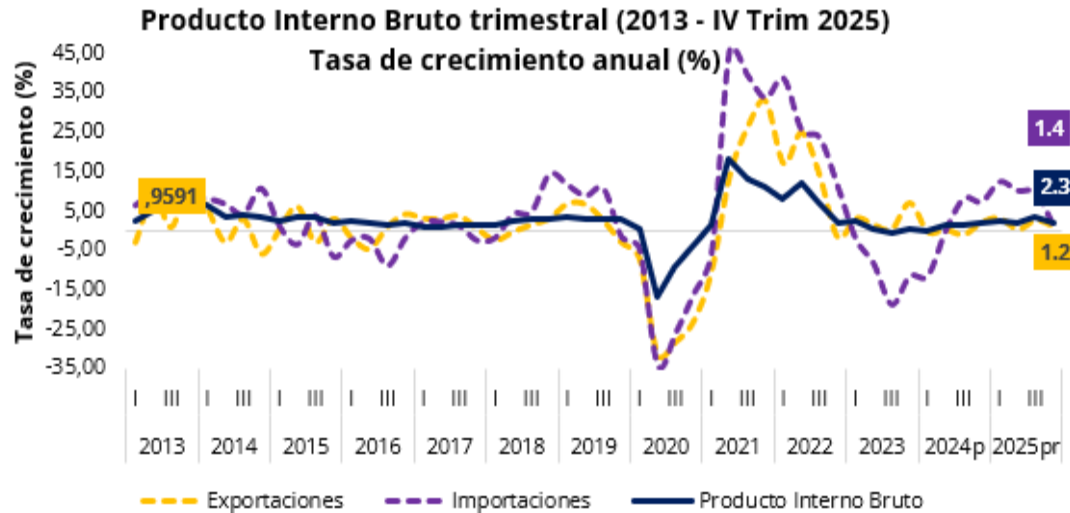
Según el DANE, el cuarto trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,3%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del cuarto trimestre de 2025 comparado con el cuarto trimestre de 2024 es de 0,1% en su serie ajustada por efecto.

Desde el enfoque del gasto, en el cuarto trimestre la demanda interna creció 2,3%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (5,9%), y el gasto de los hogares (3,1%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (1,4% y 1,2% respectivamente).

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

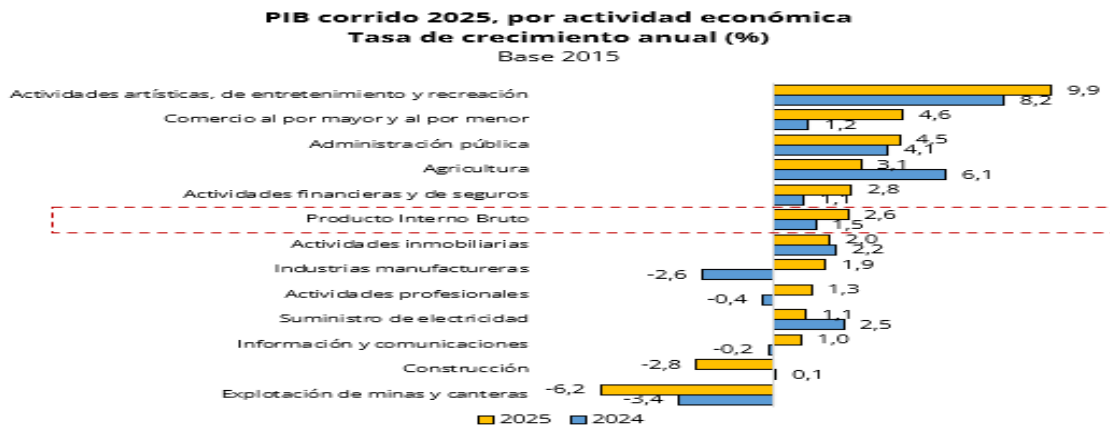
Página 8 de 26

Exportaciones (1,1%), 1,2% respectivamente).



PIB desde el enfoque de la producción

En el PIB corrido del año 2025, se evidencia un crecimiento en diez actividades, las cuales fueron: actividades artísticas, entretenimiento y recreación (9,9%), comercio al por mayor y al por menor (4,6%), administración pública y defensa (4,5%), agricultura y ganadería (3,1%), actividades financieras (2,8%), industrias manufactureras (1,9%), actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicaciones (1,0%), actividades profesionales (1,3%) y suministro de electricidad, gas, vapor y aire (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-2,8%), y explotación de minas y canteras (-6,2%).



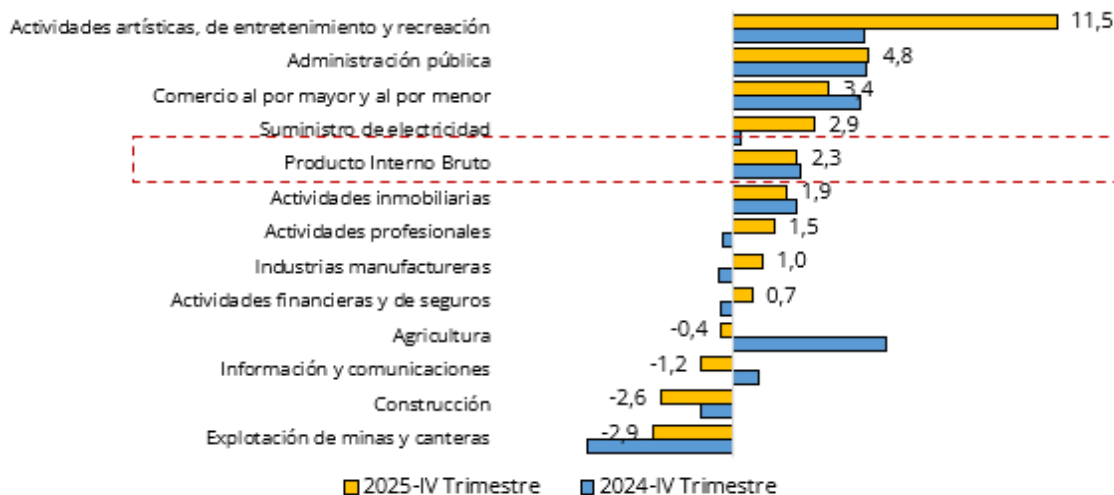
Fuente: Analdex, datos DANE.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 9 de 26

Respecto al cuarto trimestre de 2025, también se evidenció un crecimiento de ocho actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: Actividades artísticas, entretenimiento y recreación (11,5%), administración pública y defensa (4,8%), comercio al por mayor y al por menor (3,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,9%), actividades inmobiliarias (1,9%), actividades profesionales (1,5%), industrias manufactureras (1,0%) y actividades financieras (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de agricultura y ganadería (-0,4%), información y comunicaciones (-1,2), construcción (-2,6%), y explotación de minas y canteras (-2,9%).

PIB IV trimestre 2025, por actividad económica
Tasa de crecimiento anual (%)
Base 2015



Fuente: Analdex, datos DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 10 de 26

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

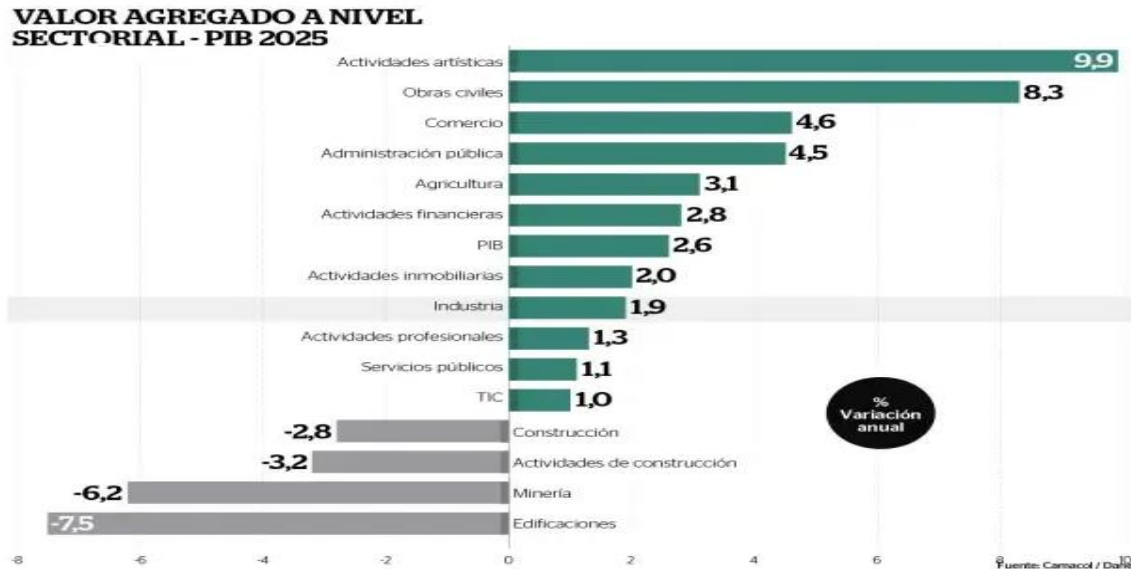
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

En Conclusión: El consumo sigue empujando,

Desde el enfoque del gasto, el consumo final fue uno de los principales soportes del crecimiento; dado que en el acumulado del año, el consumo creció 4,2% y ayudó a sostener la demanda interna en un contexto de debilidad de otros componentes. Dentro de ese consumo, el gasto del Gobierno volvió a tener un papel protagónico.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 11 de 26



Luis Fernando Mejía, CEO de Lumen Economic Intelligence,

“La economía colombiana creció 2,6% en 2025 según el Dane. Es el tercer año consecutivo por debajo del promedio histórico (3,6%), un balance mejor que 2023 (0,8%) y 2024 (1,5%) y aún lejos del dinamismo pre-pandemia. La recuperación es gradual, no acelerada”, acotó.

Inversión vuelve a caer

Desde la óptica del gasto, la principal señal de alerta fue el comportamiento de la inversión; dado que la formación bruta de capital fijo cayó 9,3% en el cuarto trimestre, confirmando que este componente sigue siendo el principal freno estructural del crecimiento; mientras que en términos trimestrales, la inversión retrocedió 8,9%, una caída que explica buena parte del bajo crecimiento observado al final del año.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 12 de 26

ares (GCFH) por manifestación
olumen¹

	Tasas de crecimiento anual	Contribución* a la variación anual del GCFH
Recreación y cultura	11,3%	1,0p.p.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,5%	0,3p.p.
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,4%	0,3p.p.
Salud	3,5%	0,3p.p.
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,7%	0,2p.p.
Bienes y servicios diversos	2,2%	0,2p.p.
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	4,8%	0,2p.p.
Restaurantes y hoteles	1,0%	0,1p.p.
Prendas de vestir y calzado	4,1%	0,1p.p.
Transporte	1,1%	0,1p.p.

El dato del PIB para cierre de 2025 ha generado inquietud entre los expertos.

FOTO:CORTESÍA - DANE / A.P.I.

Este retroceso de la inversión contrasta con la relativa estabilidad del consumo y refuerza la idea de un crecimiento desbalanceado, ya que mientras el gasto de los hogares y del Gobierno permitió evitar una desaceleración más pronunciada, la ausencia de inversión limita la capacidad de expansión futura de la economía y reduce el potencial de crecimiento de mediano plazo.

Concretamente, al hablar de inversión privada, que se observa en la formación bruta de capital fijo, este indicador registró una caída anual de 2,9% en el cuarto trimestre de 2025. Este retroceso estuvo marcado, principalmente, por la contracción en vivienda, que cayó 8,5%, y en otros edificios y estructuras, con una disminución de 5,3%, dos componentes que explicaron buena parte del resultado negativo del agregado de inversión. Para el caso de productos de propiedad intelectual, dicha división se descolgó un 3,6%.

Por tipo de activo, la vivienda restó 1,8 puntos porcentuales a la variación anual de la inversión, mientras que otros edificios y estructuras lastraron 1,6 puntos. En contraste, recursos biológicos cultivados y maquinaria y equipo crecieron 1,8% cada uno, aportando 0,1 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 13 de 26

Así las cosas, el balance del cuarto trimestre deja claro que la economía colombiana cerró 2025 dependiendo del consumo y del sector público; aunque el hecho de que el crecimiento trimestral haya sido de solo “0,1%” muestra que esa inercia que movió la economía a lo largo del año, estarían llegando a su fin; por lo que el reto sigue siendo transformar este crecimiento moderado en uno más equilibrado y sostenible, con mayor protagonismo de la inversión y la producción.

ANALISIS DE INFLACION

La inflación en Colombia inició el 2026 con un repunte, ubicándose en 5,35% anual en enero, rompiendo la tendencia de moderación del cierre de 2025. Este aumento se aleja de la meta técnica del 3% del Banco de la República, impulsado por presiones en alimentos, servicios y el ajuste del salario mínimo.

Puntos clave del análisis actual (febrero 2026):

Tendencia: Tras cerrar el 2025 en 5,10%, la inflación mensual de enero 2026 fue de 1,18%, lo que evidencia una aceleración.

Presiones inflacionarias: Sectores como alimentos, transporte y servicios son los principales impulsores del aumento del costo de vida.

Contexto de la economía: Se observa una demanda interna elevada y un bajo desempleo, lo que, sumado al aumento del salario mínimo, genera mayor presión sobre los precios.

Perspectivas 2026: Analistas proyectan que la inflación podría finalizar el año alrededor del 6,5%. Ante esto, el Banco de la República podría incrementar las tasas de interés, posiblemente hasta el 11,25% a fin de año.

Moderación anterior: Antes de este repunte, la inflación había mostrado una moderación en la mitad de 2025, situándose cerca del 4,8% en junio.

Este comportamiento indica una persistencia elevada de los precios, dificultando el regreso rápido a la meta de inflación, a pesar de que el gobierno considera la cifra manejable.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 14 de 26

La inflación proyectada para 2026 varía según el país, pero en general se espera una moderación en algunas economías latinoamericanas, aunque con divergencias; por ejemplo, en Argentina se prevé una convergencia hacia el 23% tras un 2025 alto, en México una expectativa cercana al 3.88% (dentro de su meta) y en Colombia proyecciones alrededor del 6.4% o superior, manteniéndose por encima de la meta del 3% del Banco de la República.

Colombia:

El Banco de la República prevé un IPC del 6.4% en 2026, superior a proyecciones anteriores.

Otras proyecciones de entidades financieras sugieren tasas cercanas al 6% o 6.5%, impulsadas por servicios y consumo.

ANALISIS ECONOMICO - SECTOR SERVICIOS

El sector servicios en Colombia fue el motor principal de la economía en 2025, impulsando un crecimiento del PIB del 2,6% con un desempeño destacado en entretenimiento (+9,9%), administración pública/salud (+4,5%) y comercio/transporte (+4,6%). A pesar de retos en ingresos de ciertos subsectores, el empleo mostró dinamismo, con el sector servicios consolidándose como el mayor contribuyente al valor agregado tras la pandemia.

Puntos Clave del Sector Servicios 2025:

Impulsores Principales: Las actividades artísticas y de entretenimiento mostraron el mayor dinamismo, seguidas por comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida.

Desempeño del Empleo: Se registró un aumento en la tasa de ocupación (61,5% en diciembre). A finales de 2025, sectores como entretenimiento aumentaron su personal, mientras que actividades profesionales mostraron una disminución de ocupados, reflejando una recuperación heterogénea.

Resultados de Ingresos: Aunque los salarios del personal permanente aumentaron en todos los subsectores, el crecimiento de los ingresos reales fue mixto, con el sector de telecomunicaciones mostrando crecimiento, mientras que el entretenimiento y las actividades profesionales experimentaron variaciones negativas en ingresos reales en el tercer trimestre, sugiriendo un enfoque en volumen sobre precio.

Contribución al PIB: Comercio, transporte y alojamiento crecieron un 4,6% en 2025, aportando 0,9 puntos porcentuales al valor agregado. La administración pública, defensa, educación y salud crecieron un 4,5%.

Retos y Contexto: A pesar del buen desempeño, el crecimiento total del 2,6% estuvo por debajo del promedio histórico del 3,6%. Las actividades financieras y de seguros mostraron una contracción de 3,02%, restando dinamismo a la economía.

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 15 de 26

Comportamiento sectorial:

Sectores que impulsaron y frenaron el crecimiento económico

Variación porcentual anual - 2025

	Variación	Contribución*
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.	4,6	0,9
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana.	4,5	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares.	9,9	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,3
Industrias manufactureras.	1,9	0,2
Actividades inmobiliarias.	2	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1,3	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua.	1,1	0,1
Información y comunicaciones	1	0,02
Construcción.	-2,8	-0,1
Explotación de minas y canteras.	-6,2	-0,3

* Puntos porcentuales

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Desde el enfoque de la producción, tres grandes renglones explicaron buena parte de la expansión del año anterior.

El primero fue comercio, transporte y alojamiento, que creció 4,6 por ciento en 2025 y aportó 0,9 puntos porcentuales al valor agregado. Se trata del mayor contribuyente sectorial del año. En el cuarto trimestre, este agregado avanzó 3,4 por ciento anual y sumó 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado.

El segundo motor fue administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento anual de 4,5 por ciento y una contribución de 0,8 puntos porcentuales. Solo en el cuarto trimestre, esta actividad creció 4,8 por ciento y explicó 0,9 puntos porcentuales de

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 16 de 26

la variación anual del valor agregado, consolidándose como la principal fuente de impulso en el cierre del año.

El tercer dinamizador fueron las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, que crecieron 9,9 por ciento en el año y aportaron 0,4 puntos porcentuales. En el cuarto trimestre su expansión fue aún mayor, 11,5 por ciento anual, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales al valor agregado.

Otros sectores que sumaron, aunque con menor peso, fueron la agricultura (3,1 por ciento anual; 0,3 puntos porcentuales), la industria manufacturera (1,9 por ciento; 0,2 puntos) y las actividades inmobiliarias (2 por ciento; 0,2 puntos).

Sectores rezagados

Pero no todos los sectores acompañaron la lenta recuperación de la economía colombiana el año pasado. La explotación de minas y canteras cayó 6,2 por ciento en 2025 y restó 0,3 puntos porcentuales al valor agregado. En el cuarto trimestre, la contracción fue de 2,9 por ciento anual.

La construcción, por su parte, sigue sin levantar cabeza y el año pasado volvió a cerrar en terreno negativo, con una caída de 2,8 por ciento en el año, que le restó 0,1 puntos porcentuales al resultado total. En el cuarto trimestre, la caída fue de 2,6 por ciento anual, precisó el Dane.

Estas dos actividades siguen “colgadas” en la dinámica anual y explican por qué la recuperación no fue homogénea.

Consumo, firme

Desde el lado de la demanda, el crecimiento de 2,6 por ciento en la actividad económica del país en 2025 se explicó principalmente por el consumo.

La formación bruta de capital, por su parte, creció 2,1 en el año, con una participación de 16,5 por ciento. Aunque positiva en el agregado anual, mostró una dinámica errática.

Las exportaciones, a su vez, aumentaron 1,8 por ciento el año pasado, mientras que las importaciones, o hicieron a un ritmo del 8,4 por ciento, reflejando una demanda interna más fuerte que el impulso externo.

En el cuarto trimestre, el contraste fue más marcado: el consumo final creció 3,8 por ciento anual, pero la formación bruta de capital se contrajo 9,3 por ciento. Frente al trimestre anterior, la inversión cayó 8,9 por ciento, lo que evidencia fragilidad en la acumulación de capital hacia el cierre del año.

El pulso del IV trimestre

Pero, ¿qué pasó en el último trimestre? Según el Dane entre octubre y diciembre, el PIB creció solo 2,3 por ciento anual, lo que evidenció una desacelerada en la dinámica que

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 17 de 26

traía la economía e hizo que el resultado del año estuviera muy por debajo de las expectativas del mercado.

En efecto, estuvo por debajo del 3,6 por ciento visto en el tercer trimestre del mismo año. En ese periodo, además del sector público y el comercio, destacaron:

Actividades artísticas y otros servicios: 11,5 por ciento anual y contribuyó 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado. Fue, junto con el sector público y el comercio, uno de los principales soportes del 2,3 por ciento de crecimiento del PIB en ese periodo. Incluso en términos trimestrales, mostró el mayor dinamismo: creció 4,6 por ciento frente al tercer trimestre en la serie ajustada por estacionalidad, superando ampliamente a la mayoría de sectores. Por su parte, Suministro de electricidad, gas y agua avanzó en ese periodo 2,9 por ciento anual, mientras Industria manufacturera lo hizo a un ritmo del 1 por ciento anual.

En contraste, información y comunicaciones cayó 1,2 por ciento anual; construcción, 2,6 por ciento; y minas, 2,9 por ciento.

De otro lado, las proyecciones de analistas para el cuarto trimestre se ubicaban entre 2,4 y 3 por ciento anual.

El resultado observado de 2,3 por ciento quedó por debajo de esas estimaciones. En el acumulado del año, el crecimiento de 2,6 por ciento supera el 1,5 por ciento registrado en 2024, pero todavía muestra una recuperación apoyada sobre todo en servicios y consumo, con debilidad persistente en minería y construcción y con una inversión que, aunque positiva en el año, volvió a deteriorarse al cierre.

3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, la CVC ha celebrado 1623 contratos entre los años 2024 y 2025, por un valor total que asciende a los \$114.879.999. millones de pesos (Ilustración 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación de mínima, selección abreviada, y dentro de la categoría de Servicios a la construcción (UNSPSC 721018)

Específicamente para este tipo de contrataciones se celebraron 6 contratos entre el 2024 y 2025. Par a un total 6 contratistas lo que determina la pluralidad de oferentes en este tipo de procesos; a continuación se presentan las gráficas que en SECOP II presentan gráficamente el comportamiento de la demanda:

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 18 de 26

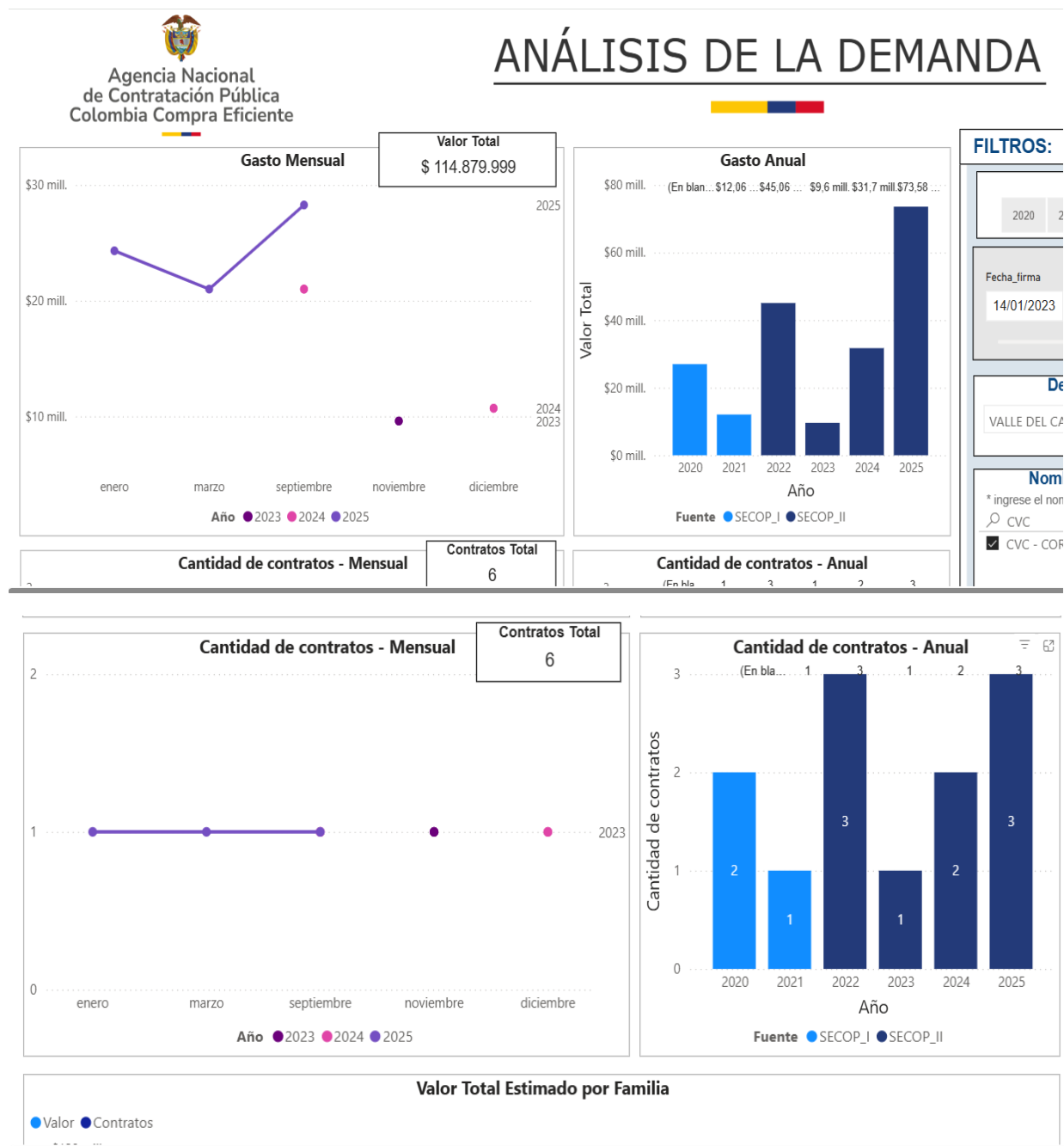
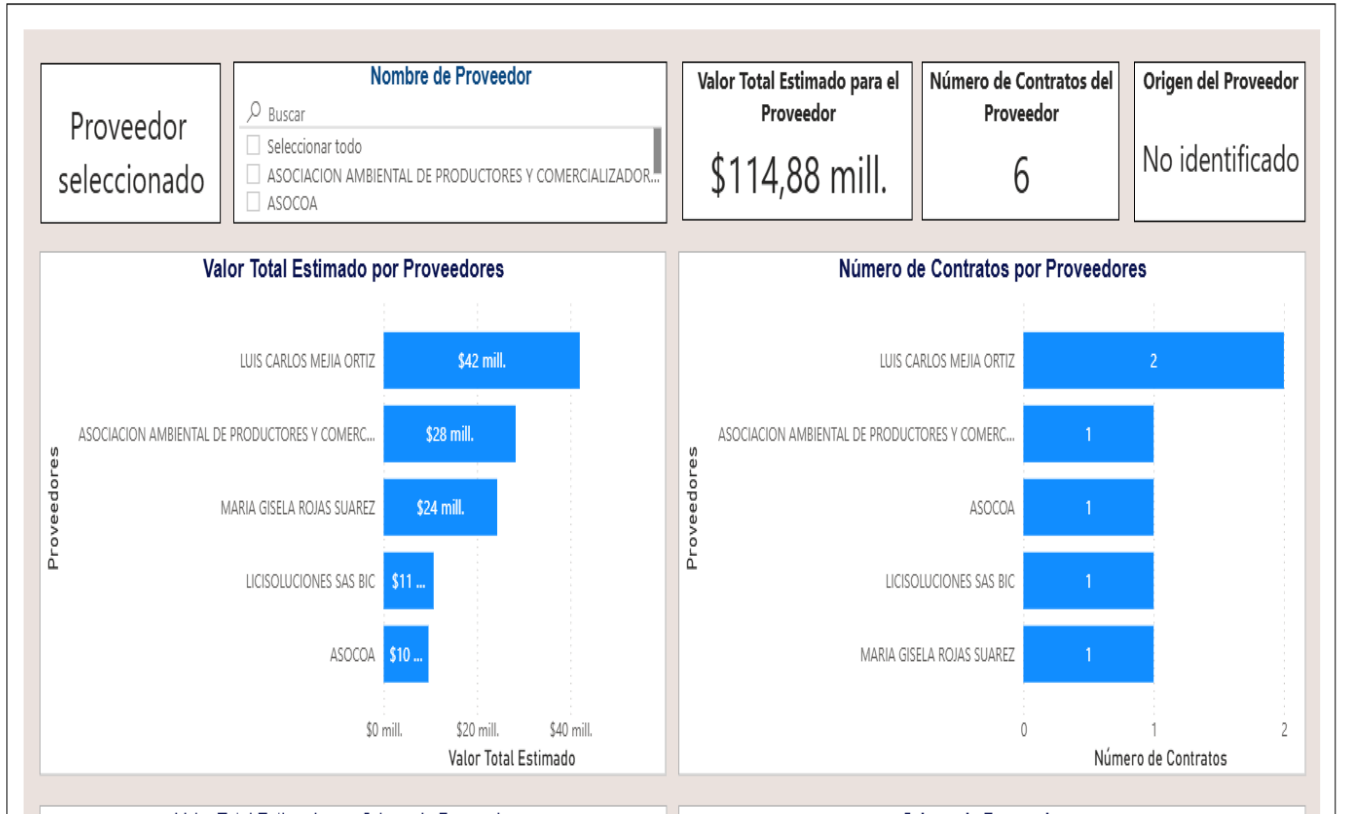


Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual de la CVC a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía de Servicios de TRANSPORTE DE CARGA

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 19 de 26

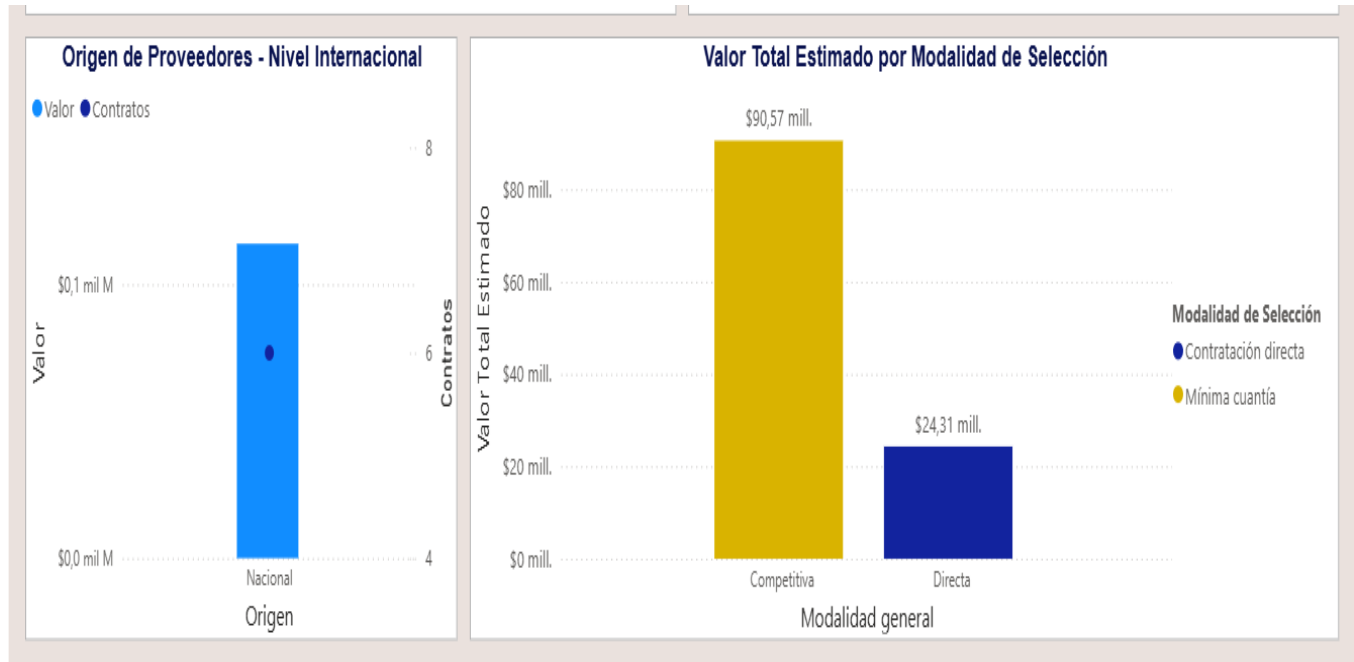


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSJC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	1	\$9.599.993	8,36%	2	\$31.700.620	27,59%	3	\$73.579.386	64,05%	6	\$114.879.999	100,00%
Total	1	\$9.599.993	8,36%	2	\$31.700.620	27,59%	3	\$73.579.386	64,05%	6	\$114.879.999	100,00%

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 20 de 26



3.3. ANALISIS DE LA OFERTA

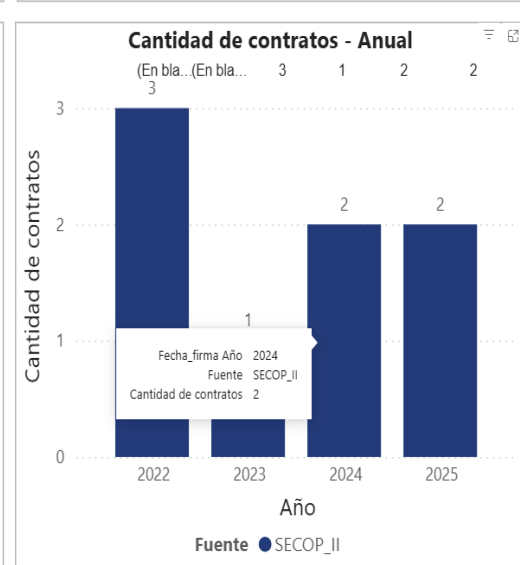
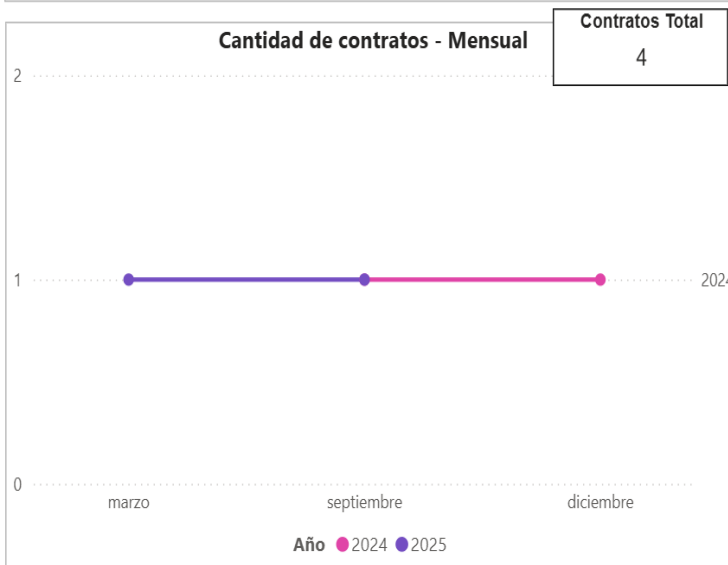
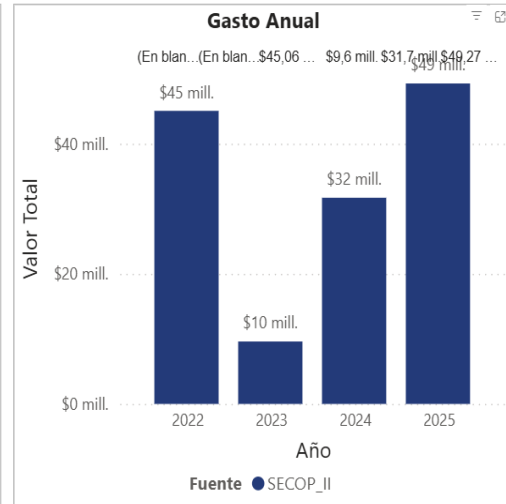
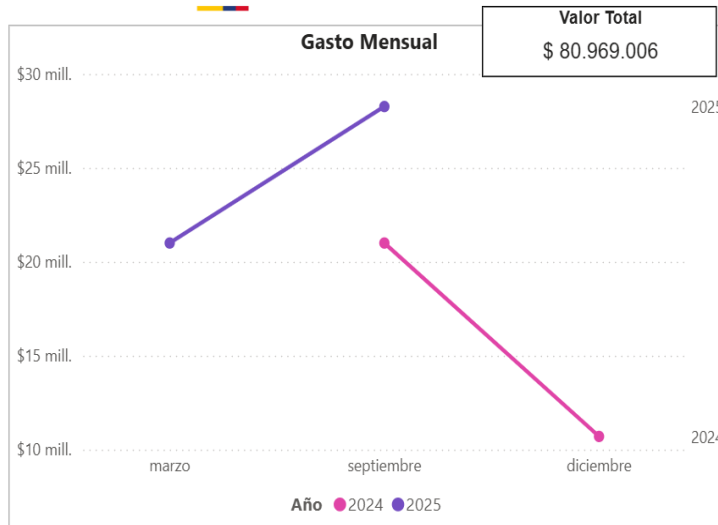
Específicamente para contrataciones de mínima cuantía la Corporación Autónoma ha participado del sector servicios de TRANSPORTE DE CARGA por valor \$80.969.006 millones de pesos con una muestra de 4 proveedores entre 2024 y 2025 datos dados por SECOP II filtrado para el Departamento del Valle, donde a pesar de que algunos contratistas son periódicamente participan en los procesos que ha adelantado esta Entidad.

Se presentan a continuación las ilustraciones estadísticas del sector servicios y de apoyo a la construcción que SECOP II presenta para soportar el presente análisis del sector:

DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026

Página 21 de 26

de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



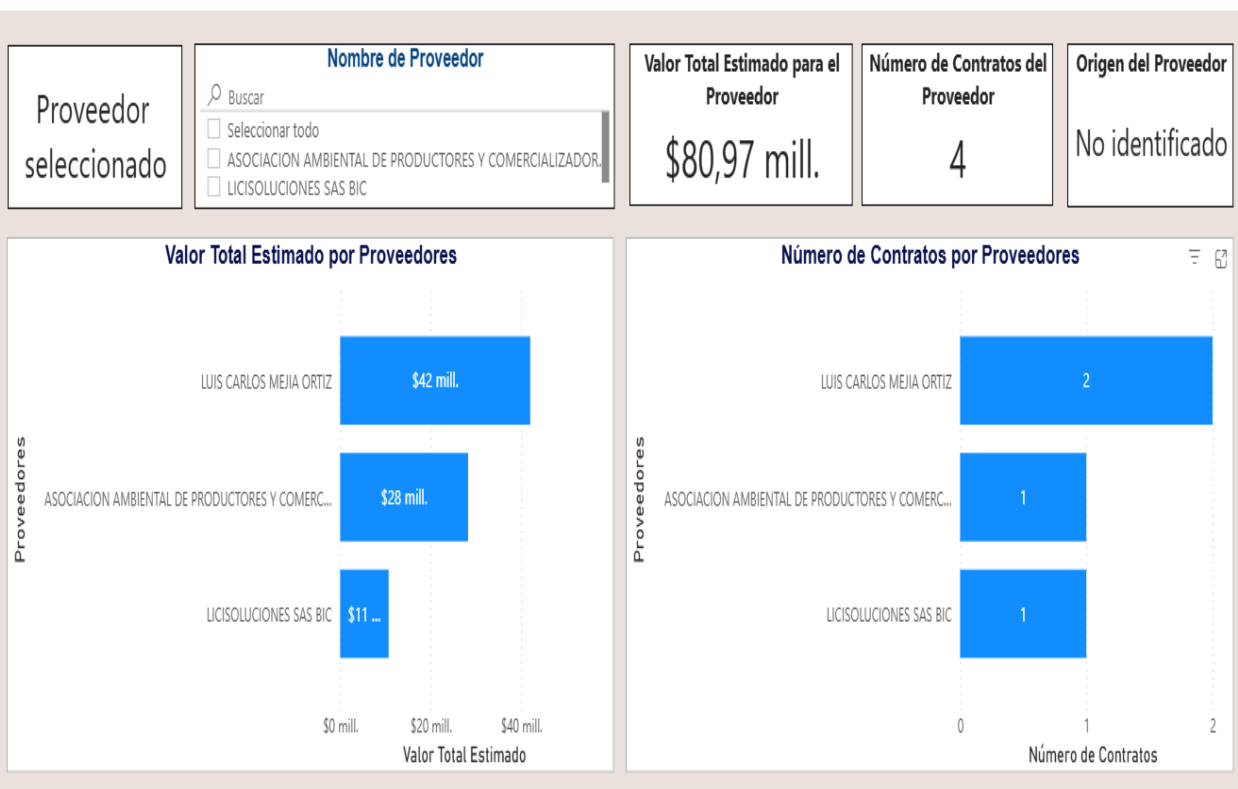
Valor Total Estimado por Familia

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 22 de 26

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	2	\$31.700.620	39,15%	2	\$49.268.386	60,85%	4	\$80.969.006	100,00%
Total	2	\$31.700.620	39,15%	2	\$49.268.386	60,85%	4	\$80.969.006	100,00%



**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 23 de 26

demanda. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento>

Tabla 1. Procesos de contratación realizados por la CVC DAR BRUT los años 2018 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

4. PERSPECTIVAS COMERCIAL Y FINANCIERA – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Tabla 1. Procesos de contratación realizados por la CVC DAR BRUT los años 2018 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar.

CONTRATO	BENEFICIARIO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR DEL CONTRATO
0680-2018	ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ-GUADUA ASOBAMBU NIT 900010872-3	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2018 ACTA DE INICIO 5 DE DICIEMBRE	\$7.140.000.
0365-2019	ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ-GUADUA ASOBAMBU NIT 900010872-3	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2019 ACTA DE INICIO 31 DE MAYO 2019	\$12.000.000
700-2021	ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ-GUADUA ASOBAMBU NIT 900010872-3 DAR BRUT	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2021 ACTA DE INICIO 13 DE OCTUBRE DE 2021	\$13.000.000
0555-2022	ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE BAMBÚ-GUADUA ASOBAMBU NIT 900010872-3 DAR BRUT	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2022 ACTA DE INICIO 29 DE MARZO DE 2022	\$14.000.000
0710-2024	MEJIA ORTIZ LUIS CARLOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16208068	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y	2024 ACTA DE INICIO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$21.000.000

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 24 de 26

		FAUNA SILVESTRE		
0383-2025	MEJIA ORTIZ LUIS CARLOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16208068	REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	2025 ACTA DE INICIO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	\$21.000.000 Y ADIONAL 1 \$8.000.000.00

5. SECTOR ECONOMICO

ANALISIS ECONOMICO - SECTOR SERVICIOS

En 2025, el DANE reportó un comportamiento mixto en el sector servicios, con una sólida recuperación en ingresos durante abril (13 de 18 subsectores al alza), destacando almacenamiento y mensajería. Sin embargo, hacia mitad de año, el sector experimentó una desaceleración en ingresos y personal ocupado. El transporte de carga enfrentó alzas en costos por combustible y peajes, mientras el transporte masivo mostró leves variaciones en pasajeros.

Puntos Clave del Análisis del DANE - Servicios y Transporte 2025:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS): A abril de 2025, el sector servicios mostró dinamismo, con el 72% de los subsectores registrando mejores ingresos, liderados por almacenamiento y actividades complementarias al transporte (16,5%) y mensajería (10,9%).

Contraste a mitad de año: Hacia julio de 2025, los ingresos totales presentaron una variación negativa de -2,5% respecto al año anterior, con una disminución del personal ocupado (-1,3%).

Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP): En el tercer trimestre de 2025, el transporte masivo registró un incremento trimestral del 5,5% en pasajeros, pero una caída anual del -1,0% en vehículos en servicio.

Costos de Transporte de Carga (ICTC): Para diciembre de 2025, el índice de costos de carga por carretera subió un 4,39% anual, presionado por combustibles (4,86%) y peajes (4,84%).

Transporte Intermunicipal (ICTIP): Al cierre de 2025 (cuarto trimestre), los costos en transporte intermunicipal aumentaron un 5,12% anual, impulsados principalmente por peajes y terminales (7,68%).

Contexto del Sector: El transporte terrestre de carga cerró el 2024 con un crecimiento nulo, arrastrando dificultades operativas por altos costos en el inicio de 2025.

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

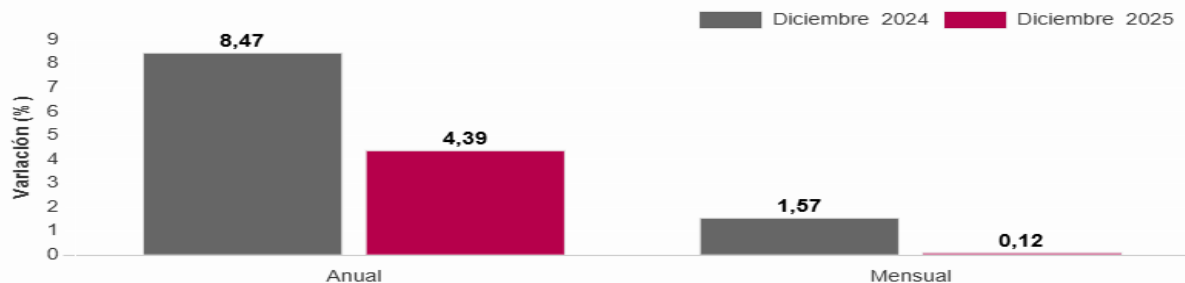
Página 25 de 26

Información diciembre 2025

En diciembre de 2025, el ICTC presentó una variación anual de 4,39% en comparación con diciembre 2024.

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Variación anual y mensual del índice
Total nacional
Diciembre (2024-2025)



Fuente: DANE, ICTC

Los grupos Combustibles (4,86%) y Costos fijos y peajes (4,84%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (3,98%) e Insumos (0,94%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Con base a la necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de mínima cuantía, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea. Por tal motivo la CVC requiere tener en óptimas condiciones el material forestal de la que se tiene en cadena de custodia en el CAV, de la DAR BRUT. La Corporación se ve precisada a iniciar un proceso de Contratación de Mínima Cuantía para seleccionar y contratar el manejo posdecomiso de material de flora incautado, incluye transporte, cargue y descargue.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Entre las tareas desempeñadas por los establecimientos de transporte se cuentan:

- Empresas legalmente constituidas como de transporte de carga, pero también personas naturales que tienen como actividad ofrecer este servicio en el área de influencia de la DAR BRUT y DAR NORTE con experiencia en el transporte de carga de manera formal, y que sea CERTIFICADO con calificación mínima BUENA y con disponibilidad para atender los requerimientos de la Corporación y ante todo

**DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL BRUT
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 08-2026**

Página 26 de 26

entender que se trata de operativos con participación en autoridades de seguridad del Estado, por lo que la confidencialidad de los mismos hace que no se pueda informar ni sitio y hora del operativo, sino el estar disponible para la actividad, la cual se informara 24 horas antes del evento.

8. EXPERIENCIA Y ANÁLISIS DE RIESGO

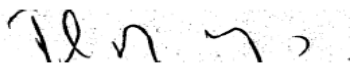
Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procedió a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” expedido por Colombia Compra Eficiente. Sin embargo, es importante mencionar los riesgos que la prestación del servicio que requiere la Entidad puedan tener y que afecten la realización misma del proceso de contratación o que perturben la ejecución contractual.

En tal sentido se tiene que, respecto de la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, se pueden identificar algunos riesgos que podrían afectar la ejecución contractual, los cuales se encuentran detallados en la matriz de riesgos que podrá ser consultada en la Tabla 1 que se adjunta en los estudios previos, entendiéndose que su contenido forma parte integral de la presente contratación.

9. VALOR DE LA CONTRATACIÓN.

El valor del presupuesto se estimó a partir de los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación; estos costos incluyen gastos de viaje en que incurra el contratista, entre otros. Por lo tanto, el valor de la contratación, aplicado el mecanismo de histórico de precios, teniendo en cuenta la variación del IPC para el 2025 se estimó en la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$23.900.000) M/CTE. IVA INCLUIDO, este valor se enmarca dentro de los históricos de procesos de contratación relacionados con el objeto del servicio a contratar.

La Unión Valle, junio 22 de 2026



JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA

Director Territorial DAR BRUT